

IQUIQUE, 21 de diciembre 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2914.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; y el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

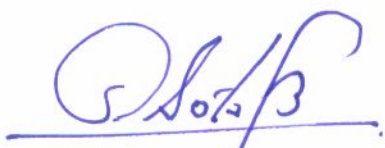
DECRETO:

1.- Dispóngase la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Universidad Arturo Prat, por el medio día del viernes 22 de diciembre de 2017, es decir, desde las 12:00 hrs..

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCION:

Según envío vía email a bases de datos decretos-2017-
GSB/ECS/rcc



21 DIC 2017

